

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE No: 110014003082 – 2017-01412- 00
DEMANDANTE: FUNDACIÓN SALUD BOSQUE
DEMANDADO: PEDRO JESÚS DUARTE HERNÁNDEZ

Ejecutivo Singular.

Teniendo en cuenta la anterior petición, el Juzgado resuelve:

Requerir al Juzgado Veintidós Civil del Circuito, con el fin que informe el cumplimiento a lo ordenado en los oficios No. 0409 de fecha 08 de marzo y 1560 de fecha 23 de julio de 2019, radicada en esa dependencia los días 20 de marzo y 30 de julio de ese mismo y año, remítase copia de las mencionadas comunicaciones. Oficiese

NOTIFÍQUESE,


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00
A. M. 48
No. _____ HOY _____
Secretario.